



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-043-25 del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	EFlld2oiRErFJWwfwsy4tog==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EFlld2oiRErFJWwfwsy4tog%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ%3D%3D	Página	1/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	
PERFIL DE LA PLAZA	Construcción 5 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Construcción e Instalaciones (Máster Universitario en Arquitectura).	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-043-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANGEL LUIS LEÓN RODRIGUEZ

Fdo.: ANGELA BARRIOS PADURA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: HELENA COCH ROURA

Fdo.: MARÍA DE LAS NIEVES GONZÁLEZ GARCÍA

Fdo.: FRANCISCO JAVIER CÁRCEL CARRASCO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	PqXQgUlCDcr8GVI+C3+nng==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Carcel Carrasco Helena Coch Roura ANGELA BARRIOS PADURA ANGEL LUIS LEÓN RODRIGUEZ Maria de la Nieves Gonzalez Garcia Maria de la Nieves Gonzalez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PqXQgUlCDcr8GVI%2BC3%2Bnng%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos sobre 100)

1. Adecuación del título universitario al área de Construcciones Arquitectónicas.
2. Adecuación del título de doctor al perfil de la plaza.
3. Becas, Ayudas y Premios.
4. Formación complementaria.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 20 puntos sobre 100)

1. Número de trienios y quinquenios reconocidos.
2. Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado y posgrado, adscritas al área de Conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza.
3. Docencia en Másteres Oficiales y Programas de Doctorado relacionados con el perfil docente de la plaza.
4. Dirección de Tesis Doctorales.
5. Dirección de Trabajos Fin de Máster y Diplomas de Estudios Avanzados.
6. Dirección de otros trabajos avanzados: Trabajos Fin de Grado, Proyectos Fin de Carrera, etc.
7. Otra docencia Universitaria impartida relacionada con el perfil de la plaza.
8. Evaluación favorable de la actividad docente.
9. Material y publicaciones docentes relacionados con el perfil docente de la plaza.
10. Participación en proyectos de innovación docente.
11. Dirección de proyectos de innovación docente.
12. Participación y asistencia en congresos y cursos de formación docente.
13. Coordinación de asignaturas de grado y posgrado relacionadas con el perfil docente de la plaza.
14. Participación en comisiones académicas de asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza.
15. Docencia en centros docentes internacionales.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 20 sobre 100)

Indicadores de la actividad investigadora y su afinidad con el perfil de la plaza:

1. Participación en grupos de investigación.
2. Reconocimientos de la actividad investigadora: indicadores de impacto.
3. Publicaciones científicas indexadas (SJR/JCR)
4. Libros y capítulos de libros indexados en SPI.
5. Participación en congresos nacionales, internacionales y jornadas.
6. Dirección de proyectos de investigación de convocatorias competitivas.
7. Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.
8. Participación en Redes de investigación.
9. Estancias en centros de investigación.
10. Experiencia en evaluación científica y académica (proyectos, artículos, trabajos de investigación, etc.).

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (hasta 10 sobre 100)

1. Contratos de investigación con empresas (Art. 68/83 LOU).
2. Ayudas de transferencia.
3. Transferencia al sector profesional: Cursos en organismos profesionales.
4. Propiedad intelectual e industrial (patentes, registro de software, etc.) relacionadas con el perfil de la plaza.
5. Experiencia profesional relevante en el área de conocimiento.
6. Creación y gestión de Entidades Universitarias de transferencia relacionadas con el perfil de la plaza.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	PqXQgUlCDcr8GVI+C3+nng==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Carcel Carrasco Helena Coch Roura ANGELA BARRIOS PADURA ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ Maria de la Nieves Gonzalez Garcia Maria de la Nieves Gonzalez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PqXQgUlCDcr8GVI%2BC3%2Bnng%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ%3D%3D	Página	3/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. (Hasta 5 puntos sobre 100)

Se considerará cualquier misión de esa naturaleza, en especial aquella que guarde relación con los perfiles docente e investigador de la plaza, con especial consideración de los cargos unipersonales.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Hasta 15 puntos sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios, la Comisión valorará las cualidades de los participantes en la exposición y el debate.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 10 puntos sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas asociada al perfil docente de la plaza y el rigor científico-técnico de los contenidos.

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 14 puntos sobre 100)

Se valorará los objetivos y contenido, metodología, actividades, evaluación, impacto, capacidad formativa. Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de las competencias transversales y específicas, así como la coordinación interdisciplinar, la innovación docente e investigadora y la transferencia de resultados.

OTROS MÉRITOS. (Hasta 1 punto sobre 100).

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	PqXQgUlCDcr8GVI+C3+nng==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Carcel Carrasco Helena Coch Roura ANGELA BARRIOS PADURA ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ Maria de la Nieves Gonzalez Garcia Maria de la Nieves Gonzalez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PqXQgUlCDcr8GVI%2BC3%2Bnng%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fjaZ6kCua7cBMuCrlyz7QQ%3D%3D	Página	4/4

